



## Colegio Profesional de Enfermería de Ávila

C/ Segovia, 23 - 05005 - Ávila  
Teléfono: 920 22 23 47 - Fax: 920 22 10 08  
Email: colegioavila@enfermeriacyl.com

### **El Colegio de Enfermería de Ávila denuncia el trato al personal y pide más protección**

La pandemia que llevamos padeciendo desde el mes de febrero que comenzaron los primeros casos, ha puesto de manifiesto, la falta de previsión y la mala gestión de este gobierno en cuanto a la gestión de los recursos humanos y materiales, permitiendo con esto, que los profesionales sanitarios y el personal de los hospitales, a nivel nacional en general y en nuestra comunidad en particular, hayan tenido que echar mano del ingenio y de los medios de que disponían (bolsas de plástico), para proporcionarse equipos de protección rudimentarios, ante esta escasez de recursos, la propia sociedad se ha lanzado al auxilio de los profesionales para evitar los contagios, no en vano cerca de 25.000 profesionales sanitarios están contagiados por coronavirus Covid-19 en España. Así lo ha aclarado el día de hoy María José Sierra, jefa de área del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias del Ministerio. De esta forma, los sanitarios representan el 15,45 por ciento del total de positivos en España.

En Castilla y León se han realizado 1871 test de los que 683 enfermeros han dado positivo y 544 son positivos y están en aislamiento domiciliario u hospitalizados, traducido esto a nuestra provincia se han realizado 180 test con 74 enfermeros han sido positivos y 66 positivos y aislados en domicilio u hospitalizados, siendo el total de test realizados a todo el personal de nuestra provincia 518, de los cuales 217 han dado positivo y 181 está en aislamiento domiciliario u hospitalizados, cifras de la Consejería de Sanidad a fecha de hoy 11 de abril.

Aproximadamente a primero de febrero, al parecer el gobierno ya había mantenido reuniones sobre esta pandemia, el día 2 marzo 3el Consejo General de Enfermería y el Consejo de Castilla León pusieron en conocimiento de todos los colegios provinciales la recomendación del Ministerio de Sanidad para que se suspendieran todas las actividades en las que de forma masiva asistieran profesionales sanitarios.

Durante este tiempo, los profesionales hemos venido denunciando la falta de equipos de protección individual, y los test de detección rápida; la respuesta siempre ha sido que estaban comprados que estaban a punto de llegar, que estaban en las fronteras etc., sin que en ningún momento llegaran los tan esperados equipos, y como ya he comentado con anterioridad, tuvo que ser la sociedad la que reaccionara antes que los propios gobiernos, nacional y autonómicos, dejar a las enfermeras que se expusieran con medios rudimentarios, ineficaces y escasos, dando lugar a esta cascada de afectados que por ende ha terminado afectando al



## Colegio Profesional de Enfermería de Ávila

C/ Segovia, 23 - 05005 - Ávila  
Teléfono: 920 22 23 47 - Fax: 920 22 10 08  
Email: colegioavila@enfermeriacyl.com

número de profesionales necesarios. En un momento determinado, se quiso recuperar a los profesionales con test positivo, o con síntomas sin confirmar, para que se reincorporaran a los siete días de aislamiento, cuando siempre se ha mantenido que el periodo de cuarentena era de 14 días, lo que demuestra que la gestión de esta pandemia, lo que se decía hoy, mañana podía ser lo contrario, como ha ocurrido con la utilización de las mascarillas. Dejando como únicos medios la distancia social y la higiene de manos, medios que ya en 1854 utilizó Florence Nightingale para disminuir los contagios de enfermedades como tífus, fiebre tifoidea, colera y disentería en los soldados ingleses en la guerra de Crimea.

Ahora no es momento de pedir responsabilidades políticas, ni de señalar a los culpables, que seguro que los hay, pero a fecha de hoy, y después de haber tenido que acudir a los tribunales de justicia, para solucionar el problema de abastecimiento de equipos de protección individual, y demás medios de protección necesarios, como así lo hizo entre otros la CESME de Castilla y León ante el Juzgado nº 1 de lo Social de Ávila, resolviendo este Juzgado por medio de un Auto judicial de fecha 26 de marzo, *“SE REQUIERE A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE CASTILLA Y LEÓN – GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ÁVILA para que en el término de 24 horas provea de BATAS IMPERMEABLES, MASCARILLAS FPP2 y FPP3, KITS PCR DIAGNÓSTICO COVID-19 Y SUS CONSUMIBLES, KITS DE DIAGNÓSTICO RÁPIDO (DETECCIÓN DE ANTÍGENO), GAFAS Y PANTALLAS DE PROTECCIÓN, HISOPOS y CONTENEDORES GRANDES DE RESIDUOS en todos los Centros hospitalarios, Centros asistenciales de Atención Primaria, Servicios de Emergencias, Centros con pacientes institucionalizados así como todos los demás Centros asistenciales de Ávila ya sean públicos o privados y cualesquiera otras dependencias habilitadas para uso sanitario.”*

Este Auto fue recurrido en reposición por el Letrado de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, alegando *“incompetencia de la jurisdicción social”, “Falta de legitimación pasiva de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y, subsidiariamente, falta de litisconsorcio pasivo necesario”, “falta de objeto” e “Improcedencia del procedimiento especial de derechos fundamentales”*, términos jurídicos que no vamos a explicar ahora, pero que carecen de fundamento por lo que son desestimados por el Juzgado nº 1 de lo Social de Ávila, por Auto judicial de fecha 7 de abril, ratificando el auto donde acordaba las medidas solicitadas y por tanto la obligación de la Consejería de Sanidad y la Gerencia de Asistencia de Ávila a proporcionar en el término de 24 horas los medios de protección y los Kits de diagnóstico rápido, de la forma y a los centros descritos en el fallo del Auto recurrido.



## Colegio Profesional de Enfermería de Ávila

C/ Segovia, 23 - 05005 - Ávila  
Teléfono: 920 22 23 47 - Fax: 920 22 10 08  
Email: colegioavila@enfermeriacyl.com

Además, al parecer, la Dirección General de Profesionales de la Consejería de Sanidad, tiene la intención, de contratar como enfermeras a médicos sin experiencia, es decir contratar como enfermeras a estudiantes de medicina que han finalizado este año y no han iniciado ni el MIR, para trabajar en UCI en funciones enfermeras. Otra vez mas agreden a esta profesión que está en primera línea de esta pandemia, parece ser que la propia administración, no entiende que la medicina y la enfermería son dos profesiones con competencias completamente distintas. Y yo me pregunto ¿pondrían a una enfermera a sustituir a un médico, o a cualquier otro profesional sanitario?

Espero que los equipos de protección individual y todo lo demás admitido por el Juez, llegue a nuestros profesionales lo antes posible para que no aumenten los casos de contagio de los trabajadores de la sanidad, y podamos acabar con esta pandemia lo antes posible.